



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Centralizada Federal
Bachillerato Tecnológico Liceo Verna
Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Mixta

El Bachillerato Tecnológico Liceo Verna, ubicado en Venustiano Carranza, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT03501 y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 20181021, de fecha 23 de agosto de 2018, certifica que

Diana Laura Capistran Gonzalez

con Clave Única de Registro de Población CAGD960630MVZPNN06 y número de control 19309IAU003284, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Programación, clave 344100002 13, en el periodo del 01 de febrero de 2020 al 10 de enero de 2022, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

8.1

Ocho punto uno

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Desarrolla e instala software de aplicación utilizando programación estructurada, con almacenamiento persistente de los datos.	8.0	340	34
II. Desarrolla software de aplicación utilizando programación orientada a objetos, con almacenamiento persistente de los datos.	9.0	340	34
III. Desarrolla aplicaciones web y móviles.	8.0	340	34
IV. Administra sistemas operativos, de aplicaciones y servicios.	8.0	240	24
V. Desarrolla, administra y configura soluciones de e-learning y comercio electrónico.	9.0	240	24



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

HcG0g/Yqua5r9CvdpJkTt2TemoshRHIOYsygd0gS+fGdZt0Ri4jjTiN5TucvWhNaJGx4rIGc49NxPOc8y+qCqI0E4wspr72I/tc5fH5K9EI17R66I7SajujKDLLcWZ8lwv+58TeOk0RWzUXEoEkYnfPLLceRAH4tvZwOW5viqU4CsWssutWZyiSbCeio/VYkbshtHdPrLcdZdCO/qCFsSibIKO2NUNmgT3R/FavMZxo00zMADum+kdBM3nnWRUOkPLDgWCT0tqIOv+N0dhzaYNruyQVlyQPYPQ8Ogc9bDdEhMngQCCyQt8ey4lxKlIHSxEvqdx6urGgaXSdLrXQ==

Fecha y hora de timbrado: 26/01/2022 21:36:06

Sello digital SEP:

NLHfswlOwKkQ5cWGfIVp9ZBgW6WF9fjN6k6w5dWoe03laXXpMpbT0gWif38mos2sWj6ACmr4sgJ59FEUJ2SszSZbFDbVCg3M9BZ3zQCbdAx8IJo4HWZqdZ/u8c5KdOp4a8viBNJOVoA9fzIMOGNsCyjyx+SmrEsgdRd8LWbCIIIFn11ZG610XW8bH4wxnwbMLFqude3X6g5SE3h8mWJckIn49nNf8fxQDsLfMyLu4txKKGRhjwwFeWbFh6b8EITLayxWh06wy8gAQVzXADYURtDrUG6fVHFfaamOvaeEpVIOYyIiDFDA9thYRO7rYNXwNjLL/Rm9y4wbDVGuAzBwrfw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio bb9d77d3-e5bf-4a57-8d07-319756f9e73d

El presente documento se imprime en Venustiano Carranza, Ciudad de México, a los 26 días del mes de enero de 2022.

